

**SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO
DE PUERTO VALLARTA
DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO N° SEAPAL-2019-05-CSS
"AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA EN VARIAS COLONIAS DE LA
CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO"**



EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES QUE SE CONFIEREN EN EL ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO FRACCIONES IX Y X, EL ING. FRANCISCO JAVIER ROJAS GÓMEZ, DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ, EMITE LA PRESENTE:

ACTA DE RESOLUCIÓN Y FALLO DEL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO N° SEAPAL-2019-05-CSS "AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA EN VARIAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO", MISMA QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 78 Y 79 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.

EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO SIENDO LAS 12:15 HORAS DEL 8 DE MAYO DE 2019, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL, SITA EN AV. FRANCISCO MEDINA ASCENCIO ESQUINA MANUEL ÁVILA CAMACHO, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS DE ESTA CIUDAD, LOS FUNCIONARIOS INVITADOS Y LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS CUYOS NOMBRES REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA.

RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO:

A).- EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL TITULO TERCERO "DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN", CAPITULO PRIMERO "GENERALIDADES", ARTÍCULOS 42, 43, 86, 87 Y 90 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, SE EMITIÓ CON FECHA 10 DE ABRIL DE 2019, EL ACUERDO DE JUSTIFICACIÓN DE EXCEPCIÓN Y CON FECHA 15 DE ABRIL DE 2019, SE EFECTUÓ MEDIANTE ESCRITO N° D.G. 346/2019 LA INVITACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO N° SEAPAL-2019-05-CSS "AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA EN VARIAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO" A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

1. CONSTRUCTORA AYG, S.A. DE C.V.
2. CONSTRUCTUR, S.A. DE C.V.
3. CONSTRUCCIONES ONCE, S.A. DE C.V.
4. ARQ. FELIPE RIOS GALLARDO.
5. GVC CONSTRUCTORA DE LA BAHIA, S.A. DE C.V

B).- SE ESTABLECIÓ EN LA INVITACIÓN Y BASES, QUE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO SE LLEVARÍA A CABO A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES 24 DE ABRIL DE 2019, DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS.

C).- CON FUNDAMENTO EN LA INVITACIÓN Y BASES REFERIDAS Y EN EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, SE CELEBRÓ EL DÍA MARTES 30 DE ABRIL DE 2019 A LAS 12:00 HORAS.

(Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large 'S' on the right side and several initials at the bottom.)

**SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO
DE PUERTO VALLARTA
DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO N° SEAPAL-2019-05-CSS
"AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA EN VARIAS COLONIAS DE LA
CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO"**

D).- AL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES, SE PRESENTARON 3 EMPRESAS QUE CONFIRMARON SU PARTICIPACIÓN A LA INVITACIÓN CORRESPONDIENTE, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO Y DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, SE EFECTUÓ LA REVISIÓN DOCUMENTAL DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, NO EXISTIENDO NINGUNA OBSERVACIÓN EN LA APERTURA, Y QUEDANDO A RESGUARDO DE LA DEPENDENCIA LAS 3 PROPUESTAS PARA SU VALORACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA CONFORME A LO REQUERIDO EN EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY.

E).- EL IMPORTE PROPUESTO POR LOS PARTICIPANTES ES EL SIGUIENTE:

Nº	EMPRESA	IMPORTE
1	CONSTRUCTORA AYG, S.A. DE C.V.	SE DISCULPA
2	CONSTRUCTUR, S.A. DE C.V.	\$ 694,128.32
3	CONSTRUCCIONES ONCE, S.A. DE C.V.	\$ 816,381.88
4	ARQ FELIPE RIOS GALLARDO.	SE DISCULPA
5	GVC CONSTRUCTORA DE LA BAHIA, S.A. DE C.V.	\$ 824,004.86

F).- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 72 Y 73 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, Y LO SEÑALADO EN EL CAPÍTULO II "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES" DE LAS BASES DE LICITACIÓN DEL CONCURSO, **SE REALIZO EVALUACIÓN BINARIA Y LA TASACIÓN ARITMÉTICA DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES** ACEPTADAS, SE ELABORARON LAS TABLAS DE EVALUACIÓN BINARIA Y TASACIÓN ARITMÉTICA, MISMAS QUE SE ACOMPAÑAN Y FORMAN PARTE DEL PRESENTE DICTAMEN Y FALLO, FIRMADAS POR LOS FUNCIONARIOS DESIGNADOS PARA SU REVISIÓN POR LA CONVOCANTE.

➤ **DICTAMEN:**

UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DETALLADA, LA EVALUACIÓN BINARIA Y TASACIÓN ARITMÉTICA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA CADA UNA DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS Y ACEPTADAS, CON LA FINALIDAD DE REUNIR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EMITIR UN FALLO, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, LAS BASES DE LICITACIÓN DEL CONCURSO Y SUS ANEXOS INCLUIDOS, SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

Evaluación Binaria

Nº	EMPRESA	OBSERVACIONES
1	CONSTRUCTUR, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE
2	CONSTRUCCIONES ONCE, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE
3	GVC CONSTRUCTORA DE LA BAHIA, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE

1. LAS TRES PROPUESTAS PRESENTADAS CUMPLEN CON LA EVALUACION BINARIA SEÑALADA EN LOS NUMERALES 3, 4, 5 Y 6 DEL ARTICULO 73 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, POR LO QUE SON SUJETAS A LA TASACIÓN ARITMÉTICA.

3 *[Handwritten signatures]*

**SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO
DE PUERTO VALLARTA**
DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO N° SEAPAL-2019-05-CSS
**“AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA EN VARIAS COLONIAS DE LA
CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO”**

2. LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA **CONSTRUCTUR, S.A. DE C.V.** CAE EN EL SUPUESTO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN IV DEL NUMERAL 11 DEL ARTICULO 73 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS QUEDANDO POR DEBAJO DEL RANGO DE ACEPTACIÓN Y ES DESECHADA POR LO QUE QUEDAN DOS PROPUESTAS DENTRO DEL RANGO DE ACEPTACIÓN.

RUBROS	CONSTRUCCION	GVC
	ES ONCE, S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA DE LA BAHIA, S.A.
I.- Materiales	233,240.55	264,315.25
II.- Mano de Obra	164,504.78	211,156.01
III.- Maquinaria y Equipo	180,692.62	100,292.15
IV.- Costos Indirectos	57,843.80	64,485.50
V.- Financiamiento	890.79	0.00
VI.- Utilidad	63,719.32	67,226.14
VII.- Sub-Total	700,891.86	707,475.05
VIII.- Cargos Adicionales	2,885.62	2,873.97
Total Propuesta	703,777.48	710,349.02
	Insuficiencias Parciales	
I.- Materiales	-15,537.35	0.00
II.- Mano de Obra	-23,325.62	0.00
III.- Maquinaria y Equipo	0.00	-40,200.24
IV.- Costos Indirectos	-3,320.85	0.00
V.- Financiamiento	0.00	-445.40
Suma insuficiencias (A)	-42,183.82	-40,645.63
Utilidad (B)	63,719.32	67,226.14
Diferencia (B-A)	21,535.51	26,580.51
Resultado	Solvente	Solvente

3. LA PROPUESTA DE LA EMPRESA **CONSTRUCCIONES ONCE, S.A. DE C.V.** CUBRE CON LA UTILIDAD PROPUESTA EL VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL SEÑALADA EN LAS FRACCIONES VII Y VIII DEL NUMERAL 12 DEL ARTÍCULO 73 POR LO QUE **SE CONSIDERA SOLVENTE** DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.
4. LA PROPUESTA DE LA EMPRESA **GVC CONSTRUCTORA DE LA BAHIA, S.A. DE C.V.** CUBRE CON LA UTILIDAD PROPUESTA EL VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL SEÑALADA EN LAS FRACCIONES VII Y VIII DEL NUMERAL 12 DEL ARTÍCULO 73 POR LO QUE **SE CONSIDERA SOLVENTE** DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.

CON FUNDAMENTO EN LA EVALUACIÓN BINARIA Y LA TASACIÓN ARITMÉTICA DE LAS PROPUESTAS, SE EMITE EL PRESENTE DICTAMEN, PARA LA ELABORACIÓN DEL FALLO DEL CONCURSO N° SEAPAL-2019-05-CSS “AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA EN VARIAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO”, SE EMITE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 72, 73, 76, 78 Y 90 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, TÍTULO TERCERO “DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION”, CAPITULO IV “DE LA LICITACION PUBLICA” Y V “DE LAS EXCEPCIONES A LA LICITACION PUBLICA”.

3

**SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO
DE PUERTO VALLARTA**
DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO N° SEAPAL-2019-05-CSS
**"AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA EN VARIAS COLONIAS DE LA
CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO"**

➤ **FALLO DEL CONCURSO:**

DANDO SEGUIMIENTO AL DICTAMEN PARA FALLO DEL CONCURSO N° SEAPAL-2019-05-CSS "AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA EN VARIAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO"; Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 90 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, TÍTULO TERCERO "DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION", CAPITULO QUINTO "DE LAS EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PUBLICA", SE DETERMINA QUE LA COTIZACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA:

CONSTRUCCIONES ONCE, S.A. DE C.V.

CON UN IMPORTE DE:

\$ 816,381.88

(OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL, TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 88/100 M.N.) IVA INCLUIDO...

ES LA PROPUESTA QUE HA CUMPLIDO LOS REQUISITOS LEGALES, CALIFICÓ POSITIVAMENTE LA EVALUACIÓN BINARIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y PRESENTÓ EL PRESUPUESTO MÁS BAJO CONFORME A LA TASACIÓN ARITMÉTICA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y QUE REÚNE LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ANTES MENCIONADO DE ACUERDO A LOS CRITERIOS PREVISTOS EN LAS BASES E INVITACIONES, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN SATISFACTORIA DE LA OBRA.

EL PRESENTE DICTAMEN Y FALLO SURTE PARA LA EMPRESA **CONSTRUCCIONES ONCE, S.A. DE C.V.** EFECTO DE NOTIFICACIÓN EN FORMA Y PARA ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS EL DÍA JUEVES 9 DE MAYO DE 2019, EN LAS OFICINAS DEL SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, SITA EN AV. FRANCISCO VILLA ESQUINA MANUEL ÁVILA CAMACHO, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS DE ESTA CIUDAD ASÍ TAMBIÉN, ADQUIERE EL COMPROMISO DE OBTENER Y ENTREGAR, LAS FIANZAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DENTRO DEL PLAZO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS DOCUMENTOS DE LAS BASES Y ESPECIFICADAS TAMBIÉN EN EL MODELO DE CONTRATO, PARA EL PAGO DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE, QUEDANDO APERCIBIDO DE QUE, SI NO CUMPLE CON TALES OBLIGACIONES, EL FALLO A SU FAVOR QUEDARÁ SIN EFECTO.

SE ESTABLECE COMO PLAZO DE EJECUCIÓN: FECHA DE INICIO: **LUNES 13 DE MAYO DE 2019** Y COMO FECHA DE TERMINACIÓN: **MARTES 13 DE AGOSTO DE 2019.**

A CONTINUACIÓN SE EMITEN LAS OBSERVACIONES QUE ACLARAN LA NO ELECCIÓN DE LA PROPUESTA RESTANTE:

EMPRESA: GVC CONSTRUCTORA DE LA BAHIA, S.A. DE C.V.
SU OFERTA NO ES LA MÁS BAJA SOLVENTE.

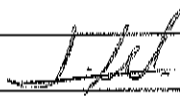
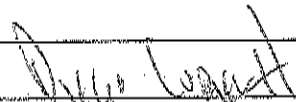
NO HABIENDO MAS HECHOS QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE ACTO DE FALLO, HACIENDO ENTREGA A LOS ASISTENTES COPIA DE LA PRESENTE ACTA (DICTAMEN Y FALLO) Y SE ENVIARÁ POR EL CORREO ELECTRÓNICO REGISTRADO A LOS PARTICIPANTES QUE NO ASISTAN AL PRESENTE ACTO, MISMA QUE ESTARÁ A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO EN LAS OFICINAS DEL SEAPAL VALLARTA, UBICADAS EN LA

3 4 

**SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO
DE PUERTO VALLARTA
DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO N° SEAPAL-2019-05-CSS
"AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA EN VARIAS COLONIAS DE LA
CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO"**

AV. FRANCISCO VILLA ESQUINA MANUEL ÁVILA CAMACHO, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, PUERTO VALLARTA, JALISCO, C.P. 48330, EN LA SECCIÓN DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y AUDITORIA TÉCNICA ASÍ COMO EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL ORGANISMO <http://www.seapal.gob.mx/obras/>.

PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES A QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN FIRMAN AL CALCE DEL PRESENTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL PRESENTE DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO DE OBRA N° SEAPAL-2019-05-CSS "AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA EN VARIAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO" A LAS 12:30 HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES 8 DE MAYO DE 2019, QUEDANDO A PARTIR DE ESTA FECHA DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

N°	EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA
1	CONSTRUCTORA AYG, S.A. DE C.V.	
2	CONSTRUCTUR, S.A. DE C.V.	
3	CONSTRUCCIONES ONCE, S.A. DE C.V.	
4	ARQ FELIPE RIOS GALLARDO.	
5	GVC CONSTRUCTORA DE LA BAHIA, S.A. DE C.V.	

**Comité Mixto de Obra Pública
de Seapal Vallarta**


Ing. Francisco Javier Rojas Gómez
Director General y Presidente del Comité


Ing. Manuel Valentín Acosta Padilla
Primer Suplente del Presidente del
Comité

Ing. Oscar F. Castellón Rodríguez
Representando al Presidente Municipal del
H. Ayto. de Puerto Vallarta, Jalisco

Arq. José Omar Hernández López
Presidente Colégio de Arquitectos
de la Costa Norte de Jalisco, A.C.

Ing. Carlos Daniel Terán Saucedo
Presidente del Colégio de Ingenieros
Civiles de la Costa de Jalisco, A.C.

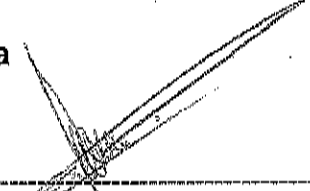
Esta hoja de firmas pertenece al Dictamen y Fallo del Concurso de Obra N° SEAPAL-2019-05-CSS, celebrado por el Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta y el Comité Mixto de Obra Pública el 8 de Mayo de 2019.

**SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO
DE PUERTO VALLARTA
DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO N° SEAPAL-2019-05-CSS
"AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA EN VARIAS COLONIAS DE LA
CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO"**

Revisores por Seapal Vallarta



Arq. Carlos Alfredo Manzano Madera
Subgerente Técnico y Segundo Suplente
del Comité



Arq. Luis Guillermo Muñoz Plascencia
Jefe de Sección de Control
Administrativo y Auditoría Técnica



Arq. Jaime Gabriel Pérez Meza
Jefe de Costos y Presupuestos



C.P. Carlos García Páez
Jefe de Sección Adscrito a la
Subgerencia Técnica

Invitados por Seapal Vallarta



LCP. María Magdalena Baez Jiménez
Gerente Administrativo




Lic. Bianca Isadora Gómez Ontiveros
Jefa del Departamento Jurídico



Lic. Lucila De Paz Zurita
Representando al Mtro. Jaime Castillo
Copado, Comisario Público Propietario



Ing. Rigoberto Velázquez Navarro
Subgerente de Operación



Arq. Marcos Díaz Carbajal
Jefe del Departamento de
Supervisión y Obras



Ing. Mario Armando Arana Gutiérrez
Jefe del Departamento de Planeación

Esta hoja de firmas pertenece al Dictamen y Fallo del Concurso de Obra N° SEAPAL-2019-05-CSS, celebrado por el Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta y el Comité Mixto de Obra Pública el 8 de Mayo de 2019.